



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Secretaría General  
U.A. de Personal

## ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17/06/10, se acordó convocar el proceso selectivo para cubrir en régimen laboral de duración determinada, los siguientes puestos:

- **Peón de Servicios Varios:**

Plazas: 26.  
Jornada semanal: 25 horas.  
Duración del contrato: 5 meses.  
Titulación requerida: Certificado de Escolaridad.

- **Oficial**

Plazas: 7.  
Jornada semanal: 25 horas.  
Duración del contrato: 5 meses.  
Titulación requerida: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- **Encargado**

Plazas: 2.  
Jornada semanal: 35 horas.  
Duración del contrato: 5 meses.  
Titulación requerida: Bachiller o Técnico.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en un medio escrito de comunicación de ámbito provincial. Junto con la instancia se presentará un "currículum vitae" debidamente justificado que se valorará de acuerdo con el baremo establecido en las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión de 17 de noviembre de 1999, publicadas en el B.O.P. nº 269, de 23 de noviembre de 1999, modificadas por la Comisión de Gobierno de 09/12/99 (modificación publicada en el B.O.P. nº 292 de 22/12/99).

El sistema de selección constará de dos fases, cuyo orden se especifica a continuación:

1ª fase.- Entrevista a los aspirantes por parte de la Comisión de Valoración.  
2ª fase.- En la que se valoraran los méritos alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, según baremo conforme las bases de la convocatoria.

Los interesados podrán consultar el acuerdo íntegro de esta convocatoria en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo.

En Medina del Campo, a 17 de junio de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Crescencio Martín Pascual.